DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidatario - Sucesión
Demandantes	Andrés Julián Guerra Ramírez y Otros
Causante	María Dioselina Vanegas de Ramírez
Radicado	05001-31-10-011-**2013-00388**-00
Instancia	Primera
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior.

Cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Decisión de Familia del Honorable Tribunal Superior de Medellín en decisión del 11 de julio de 2023, en cuya parte resolutiva resolvió: "***PRIMERO. - Confirmar*** *la sentencia Nro. 183 del 13 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Once de Familia de Oralidad de Medellín en el proceso de sucesión testada de la señora María Dioselina Vanegas de Ramírez, así como su complementación y adición, que se llevó a efecto en el decisorio del 30 de agosto de esa anualidad, con fundamento en las consideraciones apuntaladas en la parte motiva de este proveído…****SEGUNDO. -*** *Sin condena en costas por el recurso".*

Lo anterior, para los efectos de que trata el artículo 329 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc3c0718cd9abd1edc700e756528ef66018678603f162c8eded0e02d3f169909**
Documento generado en 27/07/2023 09:23:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica